



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 004 2011 00014 00
Proceso	Ordinario reivindicatorio
Demandante	Aura María Sarria Hernández y otro
Demandado	Martha Gladys Gómez Londoño y otros
Decisión	Ordena comisionar.

En atención a la solicitud que antecede y de acuerdo con lo contemplado en el artículo 37 del Código General del Proceso, se comisiona a los Juzgados Transitorios Civiles Municipales de Medellín (reparto) para que se sirvan llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble, tal y como se ordenó en la sentencia del Tribunal que ordenó la reivindicación del bien. El comisionado cuenta con las facultades propias de la comisión, según sea el caso.

Notifíquese,

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c05ba42546061dac95861488acce21d804923f77a9a83f228593a3d0ac8c
bb5**

Documento generado en 16/10/2020 10:53:18 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**